



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

ACUERDO DE CONCEJO N° 043 - 2011

La Molina, 07 JUN. 2011

### EL CONCEJO DISTRITAL DE LA MOLINA

**VISTO:** en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 07 de Junio del 2011, la solicitud de la señora Regidora Juana Rosa Calvo Guerrero, sobre licencia para ausentarse de la localidad, del 10 al 13 de Junio del 2011, para asistir en representación oficial de la Municipalidad de La Molina a la Reunión en la ciudad de Huancayo para el Establecimiento de un Programa de Voluntariado en el Marco del 10° Aniversario del Año Internacional de los Voluntarios;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;


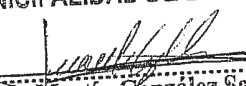
Que, el numeral 27 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, establece que corresponde al Concejo Municipal aprobar las licencias solicitadas por el alcalde o los regidores;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo previsto en el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, por unanimidad y con dispensa la lectura y trámite de aprobación del acta;

### ACORDÓ:

**ARTICULO ÚNICO.- APROBAR,** la solicitud de licencia de la Señora Regidora JUANA ROSA CALVO GUERRERO, del 10 al 13 de Junio del 2011, para asistir en representación oficial de la Municipalidad de La Molina a la Reunión en la ciudad de Huancayo para el Establecimiento de un Programa de Voluntariado en el Marco del 10° Aniversario del Año Internacional de los Voluntarios.

**REGÍSTRESE , COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

 MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA  
  
Juan César Martín González Sandoval  
Secretario General

 MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA  
  
JUAN CARLOS ZUREK P.F.  
ALCALDE